SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MILLE-
SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Madrez a ffas tmas= Alm.te dela Madre Priora del Conv.to de Agustinas descalzas desta Ziu.d, Pidiendo se le entreguen los Instrum.tos que existen en la Scrivanz.a del Esc.no Grauenia Almos dolares Parog.o del S.to Andres = la Qual, hauiendola oydo se le entregue a los Dr.s Dn Juan de Santa Cruz Deas, y Gara Cubas, conformandose con lo alegado por Exo, Thgo rozer que el dicho = Alm.te de Man.l Nadal suplicando a la Ziu.d le conzeda liz.a para Man, nadal = Usar de ffizio de Cherero en el lugar de Dom.o de atento su Sanidad ad Protenerlo medios gara mu.r Lamor = Vista Ziu.d, hauiendo oido lo Contenido a los Dr.s Dn Ant.o de Molina Navas, Para que Cons Tandole de su Sanidad le conzeda liz.a Por Seis meses = Alm.te de Dn Pedro tomas Juez, y Esc.no que el heredam.to de Denia San adado liz.a a Dn Pablo Cabo para mudar Ongue Dazo de Xeguia por ser de comun Sanidad; Viendo grezio que la Ziu.d lo permita, Pide, Justicia = Vista Ziu.d, lo permita, y Justicia Mando Como = Vista Leg.a Denia San Ziu.d, lo permita, Pide, Justicia = Vista Como = Vista hauiendo oido. Acordo rex.te, se mude como el heredam.to tiene = Vsuelto =

Titulo medico Dn Man.l Abiles = Presentose vn titulo de Medico del R.l Protomedicato de Sa Ziu.d, Gauado a favor de Dn Man.l abiles natu.l de Vez, Vista Ziu.d, Y hauiendo oido lo admitio al uso y exercizio en el de los Partos = Vesas y gostura Diego Gretzion de Domingo Garzia, haziendo gostura en la Renta del Gescado que se bende en las Vesas grozio de Vista Ziu.d G.tro a S.n Juan de comenzar Principio Sb.re el Junio del Gr.l, en grezio cada vno de Vn mill Quatroz.s y zinq.ta Rs.s y gados antizipados a principio de cada año En Cuy.s de fianza = Lamismo fagara a pro rata Creziendo de Deuda Catorze de ab.l En cumplio de Rendam.to antez, y Lamesmo Dia Gonz.z de Vbea Zimiento = Vista Ziu.d, la admitio y acordo se cerra = Vesas y gostura Diego Gretzion de Domingo Garzia, haziendo gostura en la Renta de Pescado del Suelo Gescado que se bende en el suelo grozio de Vista Ziu.d G.tro años Que tomara principio el dia de S.n Sb.re del Junio del Gr.l, en grezio Cada vno de Vn mill Doz.s y zinquenta Rs.s Pagados antizipadamente al principio de cada vno, en lugar de fianza Lamismo la pro rata de dicho Junio En que cumple el Rendamento antez = Vista Ziu.d, la admitio; y acordo se cerra al Gregon =